

TEMA 4.4.3.3 Informe sobre la participación de México en el Curso Latinoamericano de capacitación sobre evaluación de riesgos de organismos vivos modificados, la Habana, Cuba, 7-11 de noviembre de 2011.

Antecedentes

La Secretaría Ejecutiva informó el día Jueves 29 de septiembre de 2011, vía correo electrónico, a los representantes de la Secretarías de Salud, SEMARNAT y SAGARPA de la Notificación remitida por parte del Secretario Ejecutivo del Protocolo de Cartagena (CBD) (SCBD/BS/CG/MPM/jh/77650) sobre el curso de capacitación para la subregión de América Latina tendrá lugar en La Habana, Cuba, del 7 al 11 de noviembre de 2011. Para estar en posibilidad de responder a la misma, se solicitó el envío a la Secretaría Ejecutiva de los nombres de los candidatos (adjuntando su CV y una descripción de la manera en que el candidato podrá aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso).

El Mecanismo utilizado en la selección del candidato por parte de México para el Curso latinoamericano de capacitación sobre evaluación de riesgos de organismos vivos modificados, La Habana, Cuba, 7-11 de noviembre de 2011, se describe a continuación:

Criterios para consideración

- 1) Recepción de curriculum vitae (CV) y de la descripción de la manera en que el candidato aplicaría conocimientos dentro de la fecha solicitada.
- 2) Los candidatos propuestos deben ser personas que estén implicados actualmente en la evaluación de riesgos de organismos vivos modificados en cualquiera de las Instancias Competentes.
- 3) El CV debe incluir actividades científicas en las que participó el candidato y que sean relevantes para la evaluación de riesgos ambientales.

Comité evaluador

Miembros del Consejo Consultivo Científico.

(En caso de que sólo haya un candidato que cumpla con todos los criterios de consideración, no será necesario involucrar al CCC).

Criterios de selección

En función del número de candidatos que presentarán la información completa, se enviaría la documentación a los miembros del CCC, para análisis y selección de un

experto, que para este caso, que se recibieron 4 solicitudes, fue lo procedente. Los miembros del CCC consideraron entre otros, los siguientes criterios:

- 1) Información incluida en el CV: tipo de actividades científicas en las que participó el candidato y su relevancia para la evaluación de riesgos ambientales.
- 2) Presentación, contenido y relevancia de la descripción de la manera en que el candidato podrá aplicar en las actividades futuras los conocimientos adquiridos durante el curso de capacitación.
- 3) Criterios adicionales para decidir entre propuesta similares.

Informe de la Selección del Candidato

Se recibieron los documentos de 4 candidatos, la tabla siguiente se utilizó con el propósito de facilitar la evaluación. Se asignó una puntuación entre 1 y 5 (uno nivel de evaluación más bajo y 5 que cubre favorablemente la mayor parte de los criterios de evaluación) para cada uno de los aspectos a calificar de los diferentes candidatos, en los que se incluyó la evaluación de su CV, descripción de la aplicación de los conocimientos y observaciones o consideraciones adicionales.

Los evaluadores de las solicitudes fueron 3 investigadores pertenecientes al Consejo consultivo Científico y el resultado de la sumatoria de sus evaluaciones generales se presenta en la siguiente tabla:

| | | Evaluación General obtenida | | | |
|----------------------|---|-----------------------------|-------------|-------------|-----------|
| Número de candidatos | Instancia a la que pertenece el candidato | Evaluador 1 | Evaluador 2 | Evaluador 3 | Totales |
| 1 | Secretaría de Salud | 8 | 3 | 13 | 24 |
| 1 | CONABIO | 7 | 4 | 12 | 23 |
| 1 | CONABIO | 7 | 4 | 12 | 23 |
| 1 | INE | 13 | 5 | 15 | 33 |
| Total | 4 | | | | |



ANEXO 4.4.3.3

Informe de la participación de México en el “Curso Latinoamericano de capacitación sobre evaluación de riesgos de organismos vivos modificados” (7 – 11 noviembre, 2011)

Dra. Adriana Otero Arnaiz, Coordinadora del Programa de Bioseguridad,
Instituto Nacional de Ecología

Antecedentes

El 23 de septiembre del 2011 el Secretariado del Protocolo de Cartagena envió la notificación SCBD/BS/CG/MPM/jh/77650 informando que en las decisiones BS-IV/11 y BS-V/12, la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo (COP-MOP) solicitó al Secretario Ejecutivo que organizase cursos de capacitación regionales o subregionales para brindar a los países la posibilidad de adquirir experiencia práctica en la preparación y evaluación de informes de evaluación de riesgos de acuerdo con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Informando también que, con la ayuda financiera del Gobierno de España y la oferta del Gobierno de Cuba para acoger este acontecimiento, el curso de capacitación para la subregión de América Latina tendría lugar en La Habana, Cuba, del 7 al 11 de noviembre de 2011.

En dicha notificación se solicitó proponer a un experto de su México para que participara en el curso de capacitación a fin de seleccionar a los participantes entre los candidatos presentados por las Partes y otros Gobiernos, basándose en sus antecedentes científicos.

Esta información fue recibida por el INE por parte de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, quién postuló a una servidora, quién fue seleccionada por el Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM para ser presentada como candidato nacional y posteriormente como participante en el curso y disponiendo de ayuda financiera por parte de los organizadores.

Resultados

Los principales temas cubiertos en el curso fueron los siguientes:



- a) Aprender sobre la evaluación de riesgos dentro del contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y examinar los conceptos, principios y metodologías generales;
- b) Comprender el marco en el cual se realiza la evaluación de riesgos, el mandato de un asesor de riesgos y la manera de establecer un trabajo en equipo interdisciplinario dentro del contexto de la evaluación de riesgos;
- c) Comprender la necesidad de información de referencia y el uso de la misma en una evaluación de riesgos;
- d) Examinar el formato y los elementos clave de los informes/expedientes de evaluación de riesgos y de los resúmenes de dicha evaluación;
- e) Desarrollar la capacidad para usar e interpretar la información existente y, además, identificar y llenar las lagunas de información; y
- f) Probar la Orientación sobre la evaluación de riesgos de organismos vivos modificados.

Los instructores del curso fueron miembros del Secretariado Giovanni Ferraiolo y Manoela Miranda. Lo más enriquecedor fue el compartir experiencias entre los participantes, ya que todos cuentan con experiencia en el análisis de riesgo de solicitudes de liberación al ambiente en Latinoamérica.

Uno de los puntos más importantes abordados durante el curso fue el establecimiento de prioridades para la conservación y los "endpoints" o puntos a evaluar que tiene cada país para estimar los niveles de conservación de manera independiente del uso o no de la biotecnología. Estas prioridades son determinadas no solo a partir de las bases científicas, sino por factores sociales y regulatorios particulares de cada país y un ejemplo claro de esto fue el aportado por México para el maíz, en donde las prioridades para su conservación están dadas no solo por nuestros análisis de riesgo, sino por las percepciones sociales y el papel de esta especie en la cultura, previo al uso de la biotecnología y se introduce como parte del marco regulatorio de nuestra LBOGM, lo que marca una clara diferencia de los pasos a seguir en cuanto a maíz GM en nuestro país con respecto a otros países.

Desarrollo de los trabajos:

El desarrollo del curso fue básicamente presentaciones durante la mitad del curso y trabajo de desarrollo de las rutas para la generación de posibles daños y análisis de la información mínima que se requiere para llevar a cabo el



análisis de estos riesgos identificados. Se discutió principalmente por el Secretariado el flujo génico como un riesgo per se, aunque gran parte de los países lo considera parte de las consideraciones para el análisis de riesgo.

Composición de la Delegación de México:

La Dra. Adriana Otero Arnaiz, Coordinadora del Programa de Bioseguridad, fue la única participante de México. Cabe mencionar que el Secretariado hizo una selección de los participantes a nivel de Latinoamérica.

Negociaciones o Desarrollo de la Reunión

El desarrollo del curso fue en sesiones de presentaciones y de trabajo grupal por mesa y posteriormente plenarias. Dado que es un curso teórico donde los aspectos tratados son relativos a cuestiones técnicas, no se llevaron a cabo negociaciones y las discusiones giraron entorno a cómo presentar los temas, cuales temas se deben priorizar, que información es relevante para los análisis de riesgo y las diferencias de acuerdo a los efectos adversos identificados y tipos de ambientes particulares de cada país.

Otras Actividades de la Delegación de México.

La participación de México permitió compartir las experiencias como brazo científico de la SEMARNAT en cuanto a la evaluación de riesgo ambiental dentro del contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, no solo como lo marca explícitamente el Anexo III del Protocolo, mediante el análisis de riesgo; sino con la experiencia que se tiene en cuanto al inciso 8f del mismo anexo en el monitoreo de OGM en su ambiente de liberación.

Se compartió la forma de identificar el posible efecto adverso mediante la formulación del problema y posteriormente el análisis de la información mediante el Protocolo AROMMA que se maneja en el INE y se comparó con el formato y los elementos clave de los informes/expedientes de evaluación de riesgos y de los resúmenes de dicha evaluación presentados en el curso a fin de analizar que elementos pueden ser incorporados a las evaluaciones ambientales nacionales, lo cuál fue muy enriquecedor para los participantes.

Conclusiones.

Los conocimientos y experiencias compartidas durante el curso se utilizarán en los grupos de trabajo y proyectos sobre el tema de los que el INE forma parte:



- Grupo de trabajo para la elaboración de la Norma de Análisis de Riesgo coordinada por SAGARPA.
- Grupo coordinador del proyecto "Consideraciones ambientales para la evaluación de riesgos" de la OECD
- Discusión en línea de expertos en Análisis de Riesgo del Protocolo de Cartagena.
- Generación de documentos base de apoyo al Análisis de riesgo

Seguimiento

No hay actividades de seguimiento diferentes a las mencionadas en las conclusiones.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.